

**UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL
CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



UBPD

**UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA**

BOGOTÁ, D.C. Mayo 2019


	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACION GENERAL DEL SEGUIMIENTO.....	3
2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	3
2.1 OBJETIVO	3
2.2 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
2.3 MARCO LEGAL O ANTECEDENTES	4
3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.....	4
3.1 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	5
4. RECOMENDACIONES.....	14



INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	Versión:	
	Fecha:	
EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL		
UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS		

1. INFORMACION GENERAL DEL SEGUIMIENTO.

Informe Seguimiento	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
Fecha	Mayo 22 de 2019.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO


2.1 OBJETIVO

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones señaladas en el Decreto 1393 de 2018, realiza seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cuál se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones", su Decreto Reglamentario No. 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El propósito principal es verificar el cumplimiento por parte de la UBDP del derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

2.2 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno, realiza verificación de la información registrada en el sitio web <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/>, en la sección de Transparencia y acceso a la Información Pública, entre el 8 y 15 de mayo de 2019.


	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

2.3 MARCO LEGAL O ANTECEDENTES

- ✓ Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- ✓ Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.*
- ✓ Decreto 1078 del 26 de Mayo de 2015 del Ministerio de la Información y las Comunicaciones, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.*
- ✓ Decreto 103 del 20 de Enero de 2015 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”.*
- ✓ Resolución 3564 del 31 de Diciembre de 2015 del Ministerio de la Información y las Comunicaciones, *“Por el cual se reglamenta los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2 y el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto 1081 de 2015”.*
- ✓ Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015 *“Mediante el cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector del Sector de Presidencia “*
- ✓ Ley 1581 del 17 de Octubre de 2012 *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”*

3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Como complemento a la revisión de la página web, se tuvo en cuenta la información entregada por la Secretaria General el día 15 de mayo de 2019, en la cual adjunta un archivo en Word, realizado por la Oficina de Comunicaciones y Pedagogía y los memorandos enviados a cada uno de los líderes de procesos el 25 de febrero de la vigencia en el cual solicitaban *“que conforme a su competencia indicaran la información que en atención a la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y la Resolución del Ministerio de las TIC No. 3564 de 2015 debe encontrarse publicada en el sitio web de*

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

la entidad". A dicha solicitud dieron respuesta las Oficinas Asesoras de Planeación y Jurídica y la Oficina de Control Interno.

Se verificó la aplicación de la "Matriz de Autodiagnóstico para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 v3" emanada y socializada por el Grupo de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de identificar el nivel de cumplimiento de la norma, respecto a la obligación legal de disponer de la información pública en el sitio web de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, tal como se referencia en el Artículo 7° de la citada Ley, de acuerdo con los principios de máxima publicidad, transparencia y acceso a la información pública.

Al realizar la verificación, se utilizó la técnica de "Observación" la cual consiste en cerciorarse de ciertos hechos y circunstancias relacionadas con las acciones y actividades presentadas en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

3.1 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO


Con el fin de garantizar el cumplimiento a la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, el presente informe consolida el diagnóstico y los avances en la implementación de la Ley 1712, su Decreto Reglamentario y la Resolución No. 3564 de 2015 del Min Tic.

La sección particular de "Transparencia y Acceso a la información Pública" en el sitio web se encuentra en la página principal en el siguiente enlace:

<https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/acerca-de-la-busqueda/#sec-trans>

La información analizada de conformidad con la Matriz de cumplimiento de la PGN, está distribuida en 159 preguntas, que corresponden a la columna identificada como Descripción en 10 categorías y 54 subcategorías

El artículo 9° de La Ley 1712 de 2014, refiere la información mínima obligatoria a publicar respecto a la estructura del sujeto obligado y el parágrafo del Artículo 10°, establece el deber de actualizar la información de forma mensual.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

De acuerdo con los criterios anteriores se evidencia:

- a) La Entidad presenta los mecanismos de contacto con el sujeto obligado; de atención al ciudadano, localización física sucursales o regionales, horarios de atención, correo electrónico para notificaciones judiciales. En el enlace se encuentra la información correspondiente a la ubicación donde quedarán los puntos de atención a nivel nacional de las sedes nacionales y territoriales de la Unidad, aún no se evidencia ubicación de los puntos de atención ni publicación de los horarios de funcionamiento de los mismos, por lo cual deberá ser actualizada cuando se haga la apertura.


En cuanto a Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales se tiene el enlace en el pie de la página, pero se encuentra deshabilitado.



- b) Información de interés: en cuanto a los datos abiertos que debe publicar la Unidad en su página, en el link <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/sobre-la-busqueda/> se observa información de cifras y datos, sin embargo no se evidenció enlace del Portal de Datos abiertos, por lo cual se recomienda definir la información a publicar.

Con respecto a Preguntas y Respuestas frecuentes se observa el espacio en la página, pero no se encuentra habilitado.

En cuanto al Glosario no se observó link con respecto a este enlace.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

Finalmente, respecto de la Información para niñas, niños y adolescentes, no se observa publicación en la página.


c) En cuanto a Estructura Orgánica y Talento Humano; se observa en el link <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/acerca-de-la-busqueda/> el mapa de procesos, en cuanto a procesos y procedimientos se menciona que están en construcción.

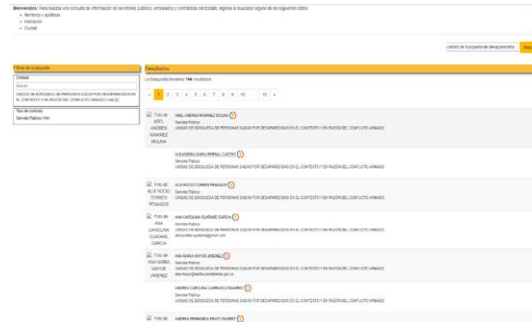


Con respecto al Directorio de información de servidores públicos y contratistas se evidencia que en el enlace directorio aparece un archivo de Excel con 115 funcionarios, al verificar el enlace de SIGEP

<https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/?find=FindNext&query=unidad+de+busqueda+de+desaparecidos&dptoSeleccionado=&entidadSeleccionado=8314&munSeleccionado=&tipoAltaSeleccionado=&bloquearFiltroDptoSeleccionado=&bloquearFiltroEntidadSeleccionado=&bloquearFiltroMunSeleccionado=&bloquearFiltroTipoAltaSeleccionado=>

Se observa como resultado 144 funcionarios.


	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	




d) Con respecto a la categoría de Normatividad se encuentran las normas relacionadas con la UBPD. En el enlace al Normograma se observa que está en construcción.



e) En la categoría Presupuesto, se observa que la Unidad cumple con los ítems requeridos, en la página <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/acerca-de-la-busqueda/>, en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el botón Presupuesto se encuentra publicado por año la información de Presupuesto General, Ejecución Presupuestal y Estados Financieros.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	



^ PRESUPUESTO

2018

Presupuesto General

- Resolución 001 desagregación presupuesto
- Resolución 023 modificación presupuesto
- Resolución 039 modificación presupuesto
- Resolución 063 Modificación presupuesto
- Resolución 119 modificación presupuesto
- Resolución 127 Modificación presupuesto
- Resolución 163 modificación presupuesto
- Resolución 164 modificación presupuesto
- Resolución 292 modificación presupuesto

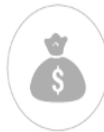
Ejecución presupuestal

- Ejecución febrero
- Ejecución marzo
- Ejecución abril
- Ejecución mayo
- Ejecución junio
- Ejecución julio
- Ejecución agosto
- Ejecución septiembre
- Ejecución octubre
- Ejecución noviembre
- Ejecución diciembre
- Acta de publicación

Estados Financieros

- Estados financieros abril
- Estados financieros mayo
- Estados financieros junio
- Estados financieros julio
- Estados financieros agosto
- Estados financieros septiembre
- Estados financieros octubre
- Estados financieros noviembre
- Estados financieros diciembre

2019



^ PRESUPUESTO

2018

2019

Presupuesto General

- RESOLUCIÓN 001 2019 - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL
- RESOLUCIÓN 045 2019 MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
- RESOLUCIÓN 031 2019 MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
- PRESUPUESTO GENERAL 2019


Ejecución Presupuestal

- Ejecución PPTAL enero
- Ejecución PPTAL febrero
- Ejecución PPTAL abril

Estados Financieros

- Estados financieros febrero
- Circular Lineamientos PAC 2019

f) Planeación, en el link <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/acerca-de-la-busqueda/> en el banner de transparencia y Acceso a la Información Pública, con respecto a los enlaces de Plan Estratégico, Plan de Gasto Público, Plan de Rendición de Cuentas, Participación en la formulación de políticas se observa que se encuentran en construcción.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	



PLANEACIÓN

Manuales

- Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales
- Manual de Contratación

Plan Estratégico
En construcción

Plan de Gasto Público
Contratación

Plan de Rendición de cuentas
En construcción

Participación en la formulación de políticas
En construcción

Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano
2019

Plan de Acción
2018
2019

Proyectos de Inversión
2019


Proyecto de Inversión 2019 – BPIN 898

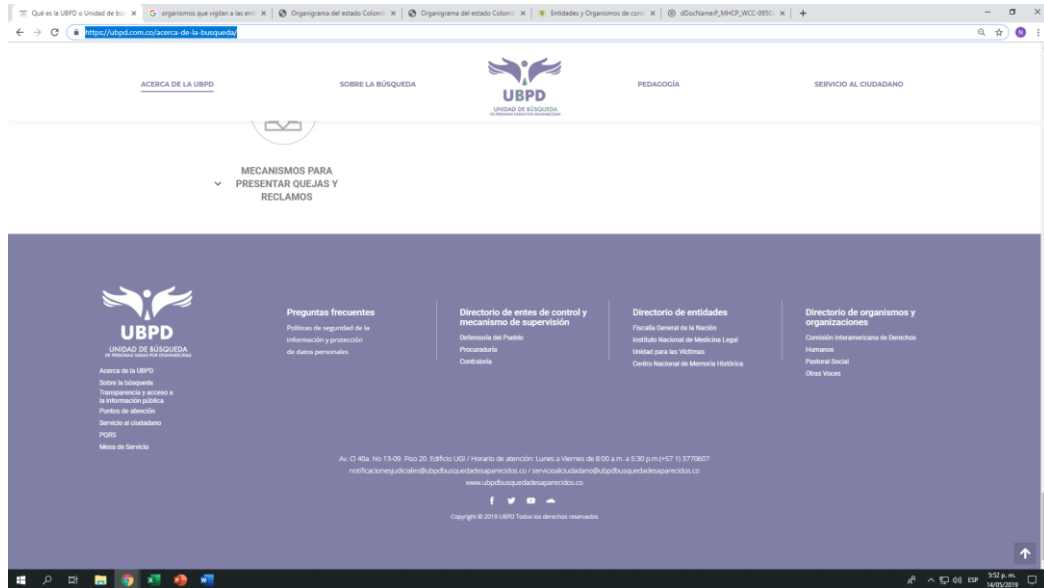
- Ver PDF
- SPI

Proyecto de Inversión 2019 – BPIN 907


- Ver PDF
- SPI

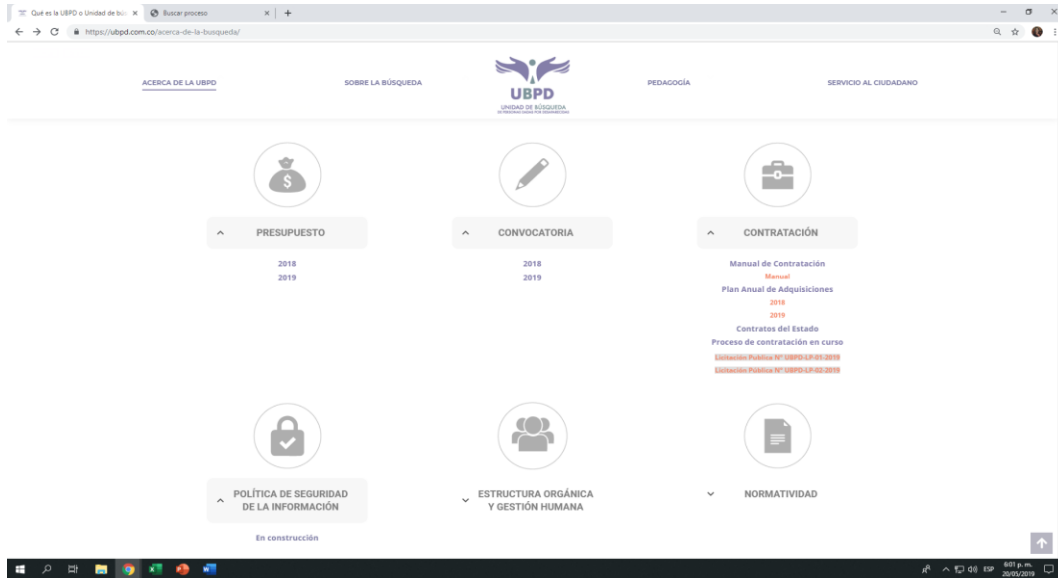
g) Control: en el link <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/acerca-de-la-busqueda/>, en el banner de control, se observan publicados los informes de control interno para los años 2018 y 2019 así como las normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable. No obstante, se observa que se relacionó al final de la página los entes de control que vigilan a la entidad, pero no se hizo referencia los mecanismos de supervisión, notificación y vigilancia de la UBPD ni el tipo de control que se ejecuta al interior y al exterior, así como no se relacionaron los entes de control que vigilan la entidad con sus nombres completos.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

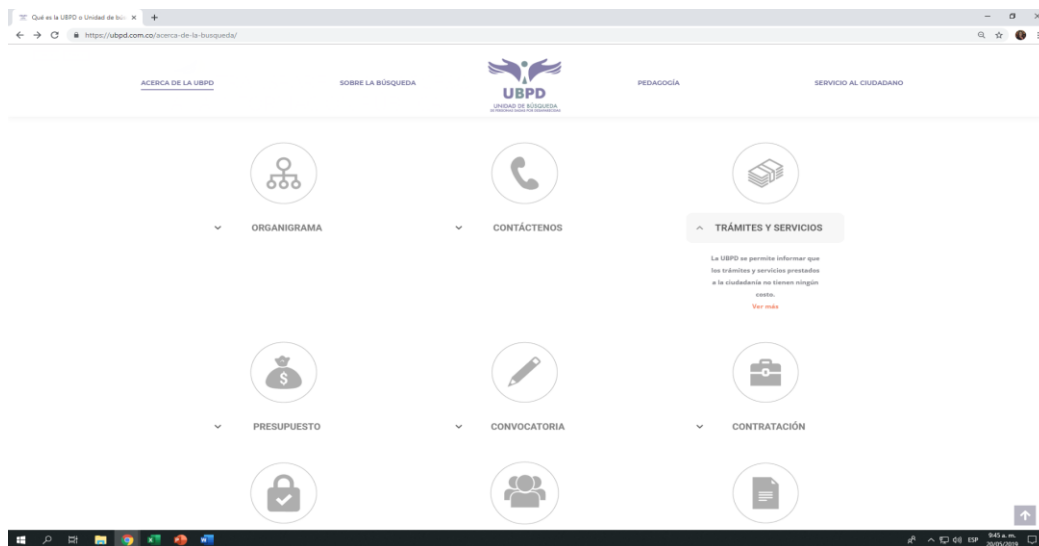



- h) Contratación, en el link <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/acerca-de-la-busqueda/> en el banner de contratación, se encuentra un link directo con el buscador general del SECOP II, así como se observan agrupados los ítems: Manual de Contratación, Plan Anual de Adquisiciones, contratos del Estado y procesos de contratación en curso. No obstante, no se observan relacionados los soportes de ejecución de los contratos, consultadas las páginas web del SECOP I y el SECOP II, se encuentra que los contratos por OPS no cuentan con informes de supervisión, también se observa que para el 2019 solo se encuentran publicadas las 5 primeras versiones cuando a la fecha de revisión existen 10 versiones del Plan Anual de Adquisiciones y que no se encuentra el link de enlace al mencionado plan en el SECOP II.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

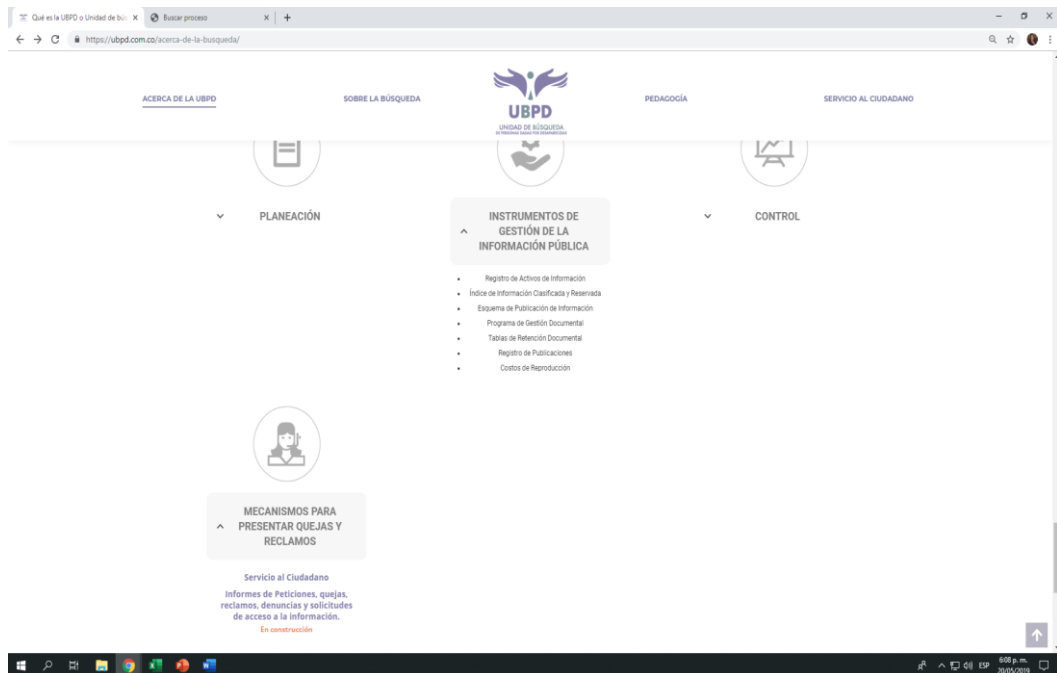



- i) Trámites y servicios, en el link <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/acerca-de-la-busqueda/>, en el banner de trámites y servicios, se observa ítem de trámites y servicios en donde se señala que los servicios prestados a la ciudadanía no tiene ningún costo y redirigen la página hacia los servicios prestados por la UBPD.



	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

j) Instrumentos de gestión de información pública, en el link <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/acerca-de-la-busqueda/>, en el banner instrumentos de gestión de información pública, se observa que todos los elementos que la componen tales como: registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de información, programa de gestión documental, tablas de retención documental, registro de publicaciones y costos de reproducción aparecen como "en construcción"; de igual forma el banner Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado e informes del PQRS se encuentra en construcción. Consultada la página <https://www.datos.gov.co/browse?limitTo=charts>, en la búsqueda por entidades no se observa a la UBPD en el listado.




	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

4. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, en aras de continuar con el cumplimiento de la política de transparencia y garantizar el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio del derecho y las excepciones a la publicidad de información, recomienda:

- ✓ Adoptar la Política de Transparencia y Acceso a la Información por el Comité de Gestión.
- ✓ Adoptar la Política de Seguridad de la Información que garantice la confidencialidad y las condiciones de uso de la información.
- ✓ Continuar con la labor que viene realizando la Secretaria General y la Oficina de Comunicaciones y Pedagogía con las distintas áreas, a fin de dar cumplimiento a las normas de transparencia y acceso a la información.
- ✓ Continuar con la revisión del Anexo 1 de la Resolución No. 3564 de 2015 del Min Tic “Estándares para publicación y Divulgación de Información” y mantener la estructura de la sección particular o Botón de “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, teniendo en consideración lo referido en el artículo. 2.1.1.2.1.4. del Decreto 1081 de 2015.
- ✓ Realizar un plan de trabajo de seguimiento a las acciones adoptadas o por mejora, en el marco del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y demás normas reglamentarias.
- ✓ Elaborar y mantener actualizada la información de datos abiertos como uno de los requisitos para preservar la información de manera vigente y de acuerdo con la normativa impartida por la ley.
- ✓ Actualizar constantemente el directorio de información de servidores públicos empleados y contratistas, en la medida que ingrese o se desvincule un servidor público o contratista.
- ✓ Elaborar el normograma de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, especialmente aquella que afecte al público.
- ✓ Publicar el Glosario teniendo en cuenta la especialidad de la Unidad.
- ✓ Relacionar los entes de control que vigilan a la entidad e indicar como mínimo el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.); así como incluir un link con la página web de dichas entidades.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:	
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión:	
	UNIDAD BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	Fecha:	

- ✓ Continuar con los procesos de capacitación de los supervisores de los contratos con el fin de que carguen la información relacionada con la ejecución del contrato a SECOP I o SECOP II según corresponda.
- ✓ Generar un plan de trabajo para crear y publicar los instrumentos de gestión de información pública, así como los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones de la UBDP.

Cordialmente;

(Original firmado)

IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Matriz de Cumplimiento v3 PGN

Elaborado por:	Gina Paola Dueñas Barbosa Natalia Beltrán Ballén	Audidores.	FIRMA: FIRMA:
Aprobado por:	Ivonne del Pilar Jiménez García	Jefe Oficina de Control Interno.	FIRMA: